

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto de 2021 que adjudica la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 1, 2, 3, 4, 5, y 6.
2. El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 05 de octubre de 2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto de 2021
3. El Decreto Alcaldicio N° 3225 del 29 de noviembre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 2 y 5.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2771 del 27 de octubre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 96-2021 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**", Línea N° 3.
5. La carta ingresada por oficina de Partes de fecha 09 de diciembre de 2022 de la Empresa TEK CHILE S. A. de providencia 7864, donde solicita recepción provisoria.
6. La carta ingresada por oficina de Partes de fecha 20 de enero de 2023 de la Empresa La Sebastiana Spa. de providencia 483, donde solicita recepción provisoria.
7. El acta de Recepción de la comisión de fecha 01 de marzo de 2023.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción de fecha 01 de marzo del 2023, de la Obra: "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**" Línea 2 y 5 (semaforización e integración), adjudicada a la empresa TEK CHILE S. A.
2. Apruébese el Acta de Recepción de fecha 01 de marzo del 2023, de la Obra: "**Provisión e Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con calle Phillippi; intersección calles Lautaro con calles Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con calle Las Heras e integraciones a la UOCT**" Línea 3 (semaforización), adjudicada a la empresa Ingeniería La Sebastiana Spa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHV/pvs

- C.C.
- * Dirección Asesoría Jurídica
 - * Unidad de Propuestas
 - * Dirección de Control
 - * Dirección de Tránsito
 - * Of. de Partes.

